

Oposición respalda proyecto de ley que busca “congelar” alza de las contribuciones y oficialismo se divide

La iniciativa es impulsada por la senadora de Demócratas Ximena Rincón, quien busca mantener intacto el monto vigente de las contribuciones hasta que el gobierno envíe una propuesta legal para reformular este polémico tributo.

CARLODS ALONSO

El impuesto territorial que se refleja en el cobro de las contribuciones sigue generando debate técnico y político.

Si bien el director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Javier Etcheberry, ha salido al frente de la crítica medidas como lo es el eliminar el “factor comercial” para el cálculo de las contribuciones en Santiago Centro y afirmando que el 85% de los adultos mayores que les corresponde pagar este impuesto están exentos por las distintas medidas de apoyo que se entregan.

Debido al escalamiento de esta problemática, la senadora de Demócratas y presidenta de la Comisión de Hacienda, Ximena Rincón, tomó un rol más activo y presentó un proyecto de ley de reforma constitucional para congelar el alza de este tributo hasta que se legisle mejorando la forma que se fijan las contribuciones. También se presentó un proyecto de ley que busca establecer un tiempo de 3 meses para que los vecinos puedan reclamar cuando se les informa de un alza de su contribución.

Ambas iniciativas llevan además la firma de los senadores Gastón Saavedra (PS), Rojo Edwards (Independiente), Luciano Cruz-Coke (Evopolí) y Matías Walker (Demócratas).

“Hemos presentado dos proyectos, una reforma constitucional y una legal, para detener la injusticia en el aumento de las contribuciones para los chilenos y chilenas. Hay miles, no solo el 20% más rico, que se han tenido que endeudar o directamente vender su casa por el alza en este impuesto (...) Nuestro objetivo es proteger al contribuyente porque el propio director del SII ha admitido que no están claros los criterios para estas alzas que en muchos casos

ha llegado incluso al 50%. Eso es inaceptable”, sostiene la senadora Rincón.

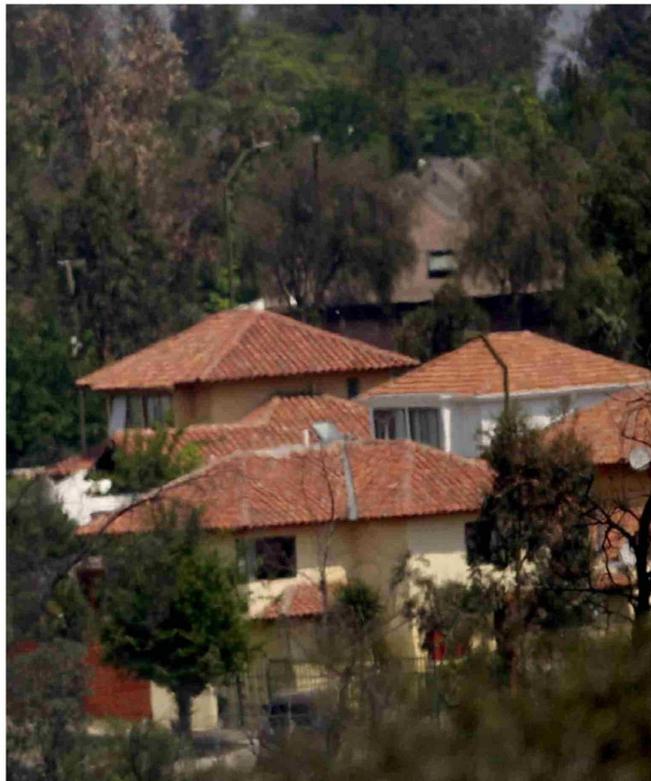
De acuerdo a la moción legislativa, el propósito de esta propuesta es “establecer una base sólida y moderna que asegure que el ejercicio del poder tributario se ejerza dentro de los límites que impone un Estado de Derecho democrático”.

El proyecto indica que “la propuesta de reforma constitucional que impulsamos responde directamente a las garantías establecidas en los numerales 20º y 26º del artículo 19 de nuestra Carta Fundamental, los cuales consagran principios esenciales para la justicia tributaria y la protección de los derechos ciudadanos”.

En este sentido, se enfatiza que “el impuesto territorial debe diseñarse y aplicarse respetando la seguridad jurídica y el acceso efectivo de los contribuyentes a un sistema tributario transparente y justo, sin cargas arbitrarias que limiten derechos fundamentales vinculados al patrimonio y a la estabilidad económica familiar”.

Asimismo, explica que el numeral 20º establece el principio de igualdad en la distribución de las cargas tributarias, que deben ser proporcionales a las rentas o progresivas conforme a la ley, por lo que se prohíbe tributos manifiestamente desproporcionados o injustos.

“La experiencia reciente en materia de contribuciones ha evidenciado desafíos en estos principios, donde alzas abruptas y poco transparentes han afectado especialmente a sectores vulnerables, generando un desajuste entre la función recaudatoria del Estado y la protección efectiva de los



Etcheberry rectifica sus polémicas declaraciones sobre quién paga

CARLOS ALONSO

—Un paso atrás dio este jueves el director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Javier Etcheberry, en su visión sobre quiénes son los que actualmente pagan las contribuciones.

En entrevista con Pulso, publicada el viernes pasado, Etcheberry dijo que quienes pagan las contribuciones pertenecen al 20% más rico del país y que por eso reclaman. Esa es la verdad”. Y añadía que “por eso era un problema político”.

Este jueves, a casi una semana de esa declaración que generó bastantes críticas a nivel político, empresarial y de aboga-

dos tributarios, Etcheberry se retractó. Al término de la presentación de la cuenta pública de la gestión 2024, afirmó: “Me equivoqué al hablar de que quien paga las contribuciones pertenecen al 20% más rico. Es cierto que el 80% de las propiedades está exento, pero el 20% son las propiedades de mayor valor, pero no es cierto que son los más ricos. Eso quería aprovechar de rectificar”.

Etcheberry apuntó que detrás de este tributo “hay un problema social también de que hay personas pueden tener una vivienda de un valor alto y no tengan para pagar ese impuesto”.

SIGUE

SIGUE

derechos de los contribuyentes”, puntualiza la propuesta.

Así, dado esa argumentación, la iniciativa establece que “mientras no entre en vigencia una ley que, por iniciativa del Presidente de la República, regule el impuesto territorial conforme a los principios de legalidad, transparencia, igualdad y progresividad tributaria, se mantendrá inalterado el monto vigente de dicho tributo a la fecha de publicación de esta reforma constitucional”.

Sin perjuicio de lo anterior, se precisa que “esta disposición no impedirá que se puedan establecer rebajas al impuesto territorial que deban pagar los contribuyentes, con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley referida en el inciso precedente”.

OPOSICIÓN LA APOYA

La propuesta de la legisladora encontró respaldo entre los parlamentarios de la oposición quienes apoyan esta medida, aunque plantean que se debe abordar el tema de fondo, que es reestructurar la forma en que se aplica este impuesto.

En el senado, Javier Macaya (UDI) valoró la propuesta y la calificó como “una buena idea”, por lo que la apoyaría. Entre los diputados que integran la comisión de Hacienda de la Cámara también la consideran como una propuesta positiva y que la apoyarían.

Uno de ellos es el diputado RN, Miguel Mellado, quien sostiene que “congelar el alza de las contribuciones es un primer paso”, pero que lo que se debe buscar como tema de fondo es “terminar con la opacidad de cómo se calculan las contribuciones, y que le llegue a cada uno de los contribuyentes que pagan sepan y puedan reclamar teniendo de base cómo se hace el cálculo”. A juicio de Mellado, “las primeras viviendas donde habitan las familias no debieran tener pago de contribuciones”.

El también diputado RN, Frank Sauerbaum, dice que “es muy necesario que se detenga el alza de contribuciones hasta que no tengamos absolutamente claridad de cuáles son los elementos que se tienen para hacer estos reavalúos al alza que ha tenido Impuestos Internos”. Para el legislador, “es lo mínimo que le pedimos ante la incertidumbre y desconocimiento de los contribuyentes”, por lo que apoyaría esta propuesta.

Mientras, el diputado de la UDI, Felipe Donoso, argumenta que “cuando vemos un gobierno que se ha comportado de manera indolente con este tema y que no ha hecho nada por hacer totalmente objetivo la fijación de las contribuciones, ni tampoco nada por morigerar las alzas, nos va dejando solo con acciones legislativas como la planteada”. Por ello, menciona que “si el gobierno no hace nada apoyaría esta propuesta”.

Oficialismo se divide

Pese a que ambas propuestas llevan el respaldo del senador PS, Gastón Saavedra, esa opinión que entrega el legislador no es compartida por el diputado exPS hoy independiente, Jaime Naranjo, quien califica la medida como “una propuesta populista”. Para Naranjo, “el impuesto está bien regu-

Desbordes critica rebaja en contribuciones a comercios

—El alcalde de Santiago, el RN Mario Desbordes, anunció este jueves que solicitará una reunión con el Servicio de Impuestos Internos (SII), para informarse mejor respecto a la decisión del organismo de eliminar el llamado “factor de localización comercial” a las propiedades que pagan el impuesto territorial en la zona de Santiago Centro. Al poner fin a este concepto desde enero de este año, el 95% de los inmuebles utilizados como locales comerciales u oficinas en el llamado casco histórico de la ciudad podrían tener una rebaja de hasta el 50% en sus contribuciones a contar de este segundo trimestre de 2025.

“Dado que el municipio no ha recibido información oficial sobre cómo se implementará esta medida, y considerando que podría generar una merma significativa en los ingresos destinados a seguridad, aseo y otras labores municipales, se pedirá una aclaración formal al organismo”, dijo el municipio a través de una declaración.

“Una vez más, queda en evidencia que las políticas públicas diseñadas sin participación de los municipios terminan afectando directamente a nuestros vecinos y comerciantes”, reclamó.

lado. No confundamos un error puntual con pretender modificar una política que es fundamental para financiar los distintos municipios del país. Me parece una medida contradictoria y populista”.

Una opinión similar a la de Naranjo entregó el diputado del Frente Amplio e integrante de la Comisión de Hacienda, Jaime Sáez. “Me parece que es una iniciativa que suena bonito en lo como en lo mediático, en el titular, pero bastante populista desde mi modo de ver las cosas”.

Para el diputado, “lo que ha señalado el Servicio de Impuestos Internos en la última semana y las medidas que ha instruido son relevantes, son novedosas en relación a lo que veníamos experimentando en los últimos años”. Por ello, Sáez dice que se debería “esperar a que esas medidas puedan ser implementadas de conformidad con la normativa vigente y una vez que esas medidas estén en marcha desarrollándose poder analizar el impacto que tienen”.